

Para tratar de lo siguiente

Citose una Instancia de D. Juan de losa en nombre y en virtud de poder que otorga de D.^{no}

Antonio Nieto Oton, Morador en la Diputación del Plan, para que visto se le devuelva, haciendo

presente, que en esta semana ultima quedaron

rematadas con las formalidades oportunas a

favor de Dho. Nieto las granjeras Publicas de

esta Ciudad, y a su consecuencia fue puesta

en posesion de las mismas, en la que permaneció

ce; pero que despues a motivo de haberse, segun

parece graduado de nulo, o vicioso Dho. remate,

ha deliberado el Ayuntamiento volverlo a celebrar

en el mejor Postor segun se ha noticiado por

Edicto; y causando otra novedad a Nieto en des-

pojo de la posesion y derechos adquiridos con el

contrato del que no pueda privarsele

sin que se ventile el vicio o nulidad que ha-

ya ocurrido en competente juicio con arreglo

a las Leyes, Suplica se suspenda todo

procedimiento relativo a nuevo remate o

arriendo de las expresadas granjeras, instando

no se cumpla el tiempo estipulado en el que

Y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa
y visto de D. Juan de losa

